

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 19 de diciembre de 2019 (petición de decisión prejudicial planteada por la Cour de cassation — Francia) — GRDF SA/Eni Gas & Power France SA, Direct énergie, Commission de régulation de l'énergie, Procureur général près la cour d'appel de Paris

(Asunto C-236/18) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Normas comunes para el mercado interior del gas natural — Directiva 2009/73/CE — Artículo 41, apartado 11 — Resolución de conflictos relativos a las obligaciones del gestor de la red — Efectos en el tiempo de las decisiones de la autoridad competente para la resolución de conflictos — Seguridad jurídica — Confianza legítima)

(2020/C 68/03)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente

Cour de cassation

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: GRDF SA

Recurridas: Eni Gas & Power France SA, Direct énergie, Commission de régulation de l'énergie, Procureur général près la cour d'appel de Paris

Fallo

La Directiva 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 2003/55/CE, debe interpretarse en el sentido de que no se opone a que los efectos de una decisión de la autoridad reguladora, que actúa en su calidad de organismo competente para la resolución de conflictos, a la que se refiere el artículo 41, apartado 11, de dicha Directiva se extiendan a la situación existente entre las partes con anterioridad al origen del litigio de que conoce esta autoridad, en particular en el caso de un contrato de transporte de gas natural, obligando a una de las partes en el litigio a modificar dicho contrato para que sea conforme al Derecho de la Unión durante todo el período contractual.

⁽¹⁾ DO C 190 de 4.6.2018.
